

# El Código de la CHA y Ammar

La Comunidad Homosexual Argentina (CHA) y la Asociación de Meretrices Argentinas (Ammar) presentaron ayer a todos los legisladores porteños una propuesta de modificación del artículo del Código Contravencional que se refiere a la oferta de sexo en la calle. Con la colaboración del Centro de Estudios Legales y Sociales (CELS), las organizaciones piden que no se criminalice la oferta sexual y rechazan la creación de una zona roja en la ciudad. El lunes pedirán entrevistas con el jefe de Gobierno, Aníbal Ibarra, y líder de la oposición, Mauricio Ma-

cri, para presentarles el proyecto.

“En realidad queremos la derogación del artículo 71, pero como sabemos que el contexto político no lo permite, optamos por consensuar e impulsar un artículo propio”, señaló el presidente de la CHA, César Cigliutti. La propuesta, que surge como alternativa al artículo que penaliza la oferta y la demanda de sexo en la vía pública, pide que la policía no actúe *motu proprio* sino “por la denuncia del vecino afectado”. Además, piden se permita la oferta y demanda de sexo en espacios públicos como parques y plazas.

Centros Médicos Propios,  
ginecología y al más bajo costo

TRATAMIENTOS DE DIAGNÓSTICO EN TODO EL PAÍS.

total

individual

\$74

452

